Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 036**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**30/11/2021**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**390.884**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE Y TELÉFONOS" - CÓD. 10.**		
Proveedor:	**ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala**	**RUC:**	**1363035-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE N° 1: REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE						
1	1	CAPACITOR GREENLINE DE 35µF 380V	Unidad	Handing	China	20	16.120	322.400
2	2	CAPACITOR GREENLINE DE 40µF 380V	Unidad	Handing	China	20	16.740	334.800
3	3	CAPACITOR GREENLINE DE 45µF 380V	Unidad	Handing	China	20	19.840	396.800
4	4	CAPACITOR GREENLINE DE 50µF 380V	Unidad	Handing	China	21	20.212	424.452
5	5	CAPACITOR DE VENTILADOR 1.5µ 450V	Unidad	Handing	China	20	3.348	66.960
6	6	CAPACITOR DE VENTILADOR 2.0µ 450V	Unidad	Handing	China	20	4.464	89.280
7	7	CAPACITOR DE VENTILADOR 30µ 450V	Unidad	Everwell	China	20	13.000	260.000
8	8	CAPACITOR DE VENTILADOR 5µ 450V	Unidad	Handing	China	20	7.600	152.000
9	9	MOTOR VENTILADOR ACOND. DE AIRE SPLIT Tipo PG 30W	Unidad	Everwell	China	5	183.000	915.000
10	10	COMPRESOR ROTATIVO R-22 12.000 BTU	Unidad	GMCC	China	6	649.040	3.894.240
11	11	COMPRESOR ROTATIVO R-22 18.000 BTU	Unidad	GMCC	China	5	838.860	4.194.300
12	12	COMPRESOR ROTATIVO R-22 24.000 BTU	Unidad	GMCC	China	4	1.004.060	4.016.240
13	13	COMPRESOR ROTATIVO R-22 36.000 BTU	Unidad	Panasonic	China	3	2.021.600	6.064.800
14	14	COMPRESOR ROTATIVO R-22 60.000 BTU	Unidad	Panasonic	China	3	2.490.000	7.470.000
15	15	Contactor de 220 V	Unidad	Everwell	China	11	72.500	797.500
16	16	Contactor de 24 V	Unidad	Everwell	China	10	62.000	620.000
17	17	Varrilla de plata	Unidad	Friopar	China	20	3.738	74.760
18	18	Placa Universal para 3 velocidades con Ato Reset	Unidad	QD-UO3C+	China	10	188.351	1.883.510
		TOTAL						**31.977.042**

SON GUARANÍES: **treinta y un millones novecientos setenta y siete mil cuarenta y dos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **30/11/2021** — Hasta: **31/12/2021**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la y N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	11	346	30	88	99	31.977.042
								Monto Total:	31.977.042

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZÁLEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ASATEC INGENIERIA Ing. Agustín Servín Ayala RUC N° 1.363.035-0 Teléfono: 553.395 FIRMA PROVEEDOR	01/12/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 037**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**30/11/2021**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**390.884**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE Y TELÉFONOS" - CÓD. 10.**		
Proveedor:	**ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala**	**RUC:**	**1363035-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE N° 2: REPUESTOS PARA TELÉFONOS						
1	1	Placas de internos comunes de 16 puertos KX-TDA 0174	Unidad	Panasonic	China	4	3.680.000	14.720.000
2	2	Toma externa Rj11	Unidad	Nippon America	China	100	4.800	480.000
3	3	Cable de 2 pares + tierra	Unidad	Cable Master	Argentina	200	4.150	830.000
4	4	Caja de cable UTP de 305 mts cat 5	Unidad	Prysmian	Brasil	610	3.100	1.891.000
5	5	Fichas Rj11	Unidad	Nippon America	China	100	270	27.000
6	6	Cable plano de 4 hilos para prolongación	Unidad	Nippon America	China	100	650	65.000
		TOTAL						**18.013.000**

SON GUARANÍES: **dieciocho millones trece mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **30/11/2021**	Hasta: **31/12/2021**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 16/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	11	346	30	88	99	18.013.000
								Monto Total:	18.013.000

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.°
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZÁLEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
Teléfono: 553 395
RUC N° 1.363.035-0

FIRMA PROVEEDOR

01/12/2021

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR